

AREA FORMATIVA:	MATERIAS BÁSICAS ADMINISTRACIÓN
MODALIDAD:	PRESENCIAL
IDIOMA:	CASTELLANO

REFORMA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO: IMPACTOS INMEDIATOS SOBRE LAS ENTIDADES LOCALES TRAS SU ENTRADA EN VIGOR (Análisis de las leyes 39 y 40/2015, de 1 de octubre)

CÓDIGO

INFORMACIÓN GENERAL

FECHAS	24 y 25 de enero	LUGAR/AULA	Bilbao. Sede del IVAP (Alameda Recalde, 18)
DURACIÓN	10 horas	HORARIO	09:00-14:00
PLAZO MATRÍCULA	13 de enero	VºBº	--
CUPO MAX.	40 personas	DIRIGIDO A	Personal técnico de las entidades locales
CRITERIOS SELECCIÓN	Orden de llegada de las solicitudes.	PRIORIDAD	Alta
PONENTES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rafael Jimenez Asensio. Estudio Sector Público ▪ Coloma Barceló. Letrada Consistorial. Ayto. Barcelona 	MATERIAL	Se proporcionará el material correspondiente al curso
DISEÑO	EUDEL-DIPUTACIONES-IVAP	EQUIPAMIENTO	Portátil, proyector, papelógrafo

QUÉ SE PRETENDE CONSEGUIR

OBJETIVOS GENERALES	Ofrecer un análisis de las leyes 39 y 40/2015, de 1 de octubre, en aquellas facetas que se desplieguen sobre procedimientos o instituciones que, a partir del 1 de octubre de 2016 tendrán que ser aplicadas por las entidades locales vascas.
OBJETIVOS DEL ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar el procedimiento de elaboración de disposiciones generales en el ámbito local y su encaje con la normativa local. ▪ Analizar las materias del régimen jurídico del sector público que tienen la condición de básicas, y que, por consiguiente, se aplican también en las entidades locales. ▪ Análisis específico de la Ley 39/2015 en cuestiones relativas a las novedades que afectan al procedimiento común y a las especialidades del procedimiento sancionador y de responsabilidad patrimonial. ▪ Análisis de órganos administrativos, la competencia de los órganos y las novedades en materia de órganos colegiados.
COMPETENCIAS	Al finalizar la acción formativa el alumno/a será capaz de abordar los cambios que la entrada en vigor de las leyes 39 y 40/2015 despliegan sobre procedimientos o instituciones, que tendrán que ser aplicadas a partir del 1 de octubre de 2016.

AREA FORMATIVA:	MATERIAS BÁSICAS ADMINISTRACIÓN
MODALIDAD:	PRESENCIAL
IDIOMA:	CASTELLANO

REFORMA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO: IMPACTOS INMEDIATOS SOBRE LAS ENTIDADES LOCALES TRAS SU ENTRADA EN VIGOR (Análisis de las leyes 39 y 40/2015, de 1 de octubre)

PROGRAMA

METODOLOGÍA

Sesiones presenciales

PRIMERA SESIÓN: Marco general de la reforma del sistema jurídico-administrativo, la elaboración de disposiciones generales en el ámbito local y los aspectos básicos de la ley de régimen jurídico del sector público.

1. El marco general de la reforma del sistema jurídico-administrativo.
2. Elaboración de disposiciones generales en el ámbito local: Marco básico y legislación local.
3. Régimen jurídico de los Convenios y entidades locales.
4. Organización y funcionamiento del sector público institucional: normas aplicables a los entes locales en materia de organismos autónomos y entidades públicas empresariales.
5. Régimen Jurídico de los Consorcios. Fundaciones.
6. Otras disposiciones normativas.

PROGRAMA

SEGUNDA SESIÓN: Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y especialidades en materia sancionadora y de responsabilidad patrimonial. Aplicación a las entidades locales. Retos inmediatos de la Administración electrónica en materia de procedimiento administrativo.

1. Procedimiento administrativo: principios.
2. Órganos administrativos. Novedades en materia de competencia y órganos colegiados.
3. Nuevo modelo de funcionamiento de los entes locales: normas directamente aplicables en materia de Administración electrónica.
4. Estudio comparativo entre la normativa básica anterior y la Ley 39/2015 en materia de procedimiento. Identificación de novedades.
5. Procedimiento administrativo común y especialidades en materia de régimen sancionador y de responsabilidad patrimonial de la Administración.
6. Régimen de recursos y otras disposiciones normativas.

VALORACIÓN CURSO

- Encuesta de satisfacción del alumnado
- Encuesta de valoración del profesorado

CERTIFICADO DIGITAL: ASISTENCIA

Requisitos a cumplir:

- 80% de asistencia

El **certificado digital** estará a su disposición una vez cerrado el curso. Para acceder a su certificado consultar el apartado FAQ del Servicio de Prestakuntza: Administración General o Administración Local.

PRECIO

114€ (ORDEN del 11 de diciembre de 2014, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se fija la cuantía de los precios públicos de las actividades y servicios que presta el Instituto Vasco de Administración Pública)